

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77316008739**

**LUIS FELIMER RIFFO MENDEZ  
6.131.731-7  
ANTONIO VARAS #945 TEMUCO, TEMUCO  
COM. DE HELADOS,PASTEL,ROTISERIA, Y  
FRUT.SECOS,CORR.DE PROPIEDADES**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE  
AUTORIZARON EMITIR VALES POR MEDIO DE  
MAQUINAS REGISTRADORAS**

**TEMUCO, 25/04/2016**

**RES. EX. N° 77316057268 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 14 de Abril de 2016, presentada por el contribuyente indicado precedentemente, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resoluciones Ex. N° 77315051235 de 23 de Octubre de 2013, emitida por esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio de ANTONIO VARAS N° 932, Temuco.

MARCA:	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	CAJA
SAM4'S	ER-5240M	B5AK400067	302128	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

**CONSIDERANDO:** 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO DEJESE SIN EFECTO y procédase a la DEROGACIÓN TOTAL de las Resoluciones de autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de las máquinas registradoras individualizadas en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las Resoluciones anteriormente indicadas, emitidas por esta Dirección Regional.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de las máquinas registradoras autorizadas, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

**Distribución**

LUIS FELIMER RIFFO MENDEZ

Antonio Varas 932, Temuco.

Secretaria Depto Asistencia al Contribuyente, Temuco.